

**CUARTA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERÍODO DE SESIONES 2020-2021
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha	26 de junio de 2021
Hora	12 horas 32 minutos.
Lugar	Plataforma Microsoft Team.
Modalidad de sesión	Virtual. Plataforma Microsoft Teams.
Quórum	6 de 9
Asistentes	Rolando Ruiz Pinedo – Presidente José Vega Antonio – Vice Presidente Tania Rodas Malca – Secretaria Diethell Columbus Murata – Titular César Gonzáles Tuanama – Titular José Luna Morales – Titular Jim Mamani Barriga – Titular (con excusa) Jorge Pérez Flores - Titular María Retamozo Lezama – Titular
Verificación del quórum	7 de 9 (minutos luego se sumó la Congresista Retamozo Lezama) 8 de 9
Acta	No existe ninguna Acta pendiente de aprobación.
Informes	No se efectuó esta estación en tanto la sesión es de carácter extraordinaria.
Pedidos	No se efectuó esta estación en tanto la sesión es de carácter extraordinaria.
Orden del Día	<p>Iniciando el señor Presidente dio cuenta de que se había atendido una solicitud del vocero del Frente Amplio Congresista Quispe Apaza.</p> <p>El Presidente se refirió al tema de una propuesta que el formuló ante un periodista, respecto del orden en que se votaría en el Pleno, los postulantes aptos; aclaro que su propuesta de orden alfabético buscaba que no se perciba de parte de la ciudadanía que el orden de mérito, en este caso de los seis (06) primeros determinaría que dichos postulantes ya estaban seguros en la elección; sin embargo habiendo analizado al detalle el reglamento del concurso, concluyó y coincidió con varios de sus colegas de la Comisión Especial, que debía efectuarse por orden de mérito; y que daba la razón al Congresista Columbus Murata postura frente a la propuesta inicial que realizó el Presidente; quedando claro con un comunicado publicado en la página web de la Comisión Especial que esta garantizaba que la votación de los postulantes, se efectuaría en estricto orden de mérito.</p> <p>El señor Presidente, acto seguido, indica que el tema en Orden del Día, es el debate y acuerdo del proyecto de "Informe del Proceso, Valoración y Puntaje en la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección</p>

de Magistrados del Tribunal Constitucional” y la aprobación del acta de esta sesión; sin embargo habiendo ingresado dos documentos a la Comisión Especial, referidos a la etapa de entrevistas personales, presentado por el señor Luis Alberto Carrasco García, impugnando y pidiendo la nulidad del acta y resultados de calificación de entrevista y puntaje final; y del señor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, solicitando se cumpla con la bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en aplicación del artículo 48 de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad; correspondía que la Comisión Especial se pronuncie adoptando un acuerdo al respecto en ambos casos.

El Congresista Columbus Murta intervino y agradeció al señor Presidente por aclarar el tema sobre la forma en que se votarían los postulantes en el Pleno y que daba por superado el tema: Asimismo señaló su posición respecto de los documentos presentados, indicando que en el caso del señor Carrasco García, su impugnación no tenía fundamento; y en el caso del señor Rodríguez Mendoza, consideraba que la norma a que apelaba estaba estructurada para otro tipo de concursos y no para uno como el presente, por lo que expuso que debería declararse infundada, y si la mayoría de miembros de la Comisión Especial deciden darle la razón al postulante, sugería mantener el puntaje que obtuvo en el proceso, colocar en un guarismo al pie de página el nuevo puntaje con la bonificación ya sumada y que se indique que ese puntaje se obtuvo en aplicación de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad. Finalmente solicitó que los asesores de la Comisión Especial puedan emitir una opinión.

En relación a los documentos referidos, el Presidente señala que el equipo técnico formuló los respectivos proyectos de resolución; acto seguido solicitó al Dr. Juan Francisco Rojas Leo que realice un fundamentación de los referidos proyectos de resolución. Finalizada la fundamentación el Presidente, puso en debate ambos proyectos de resolución; no habiendo hecho uso de la palabra ningún Congresista, solicitó al especialista parlamentario Dr. Víctor Colina Vega, que proceda a leer la parte resolutive de cada uno de los proyectos de resolución, y acto seguido llame a votación a las y los Congresistas, registre su voto y anuncie a la Presidencia el resultado de cada votación.

Efectuada la votación, se aprobó la resolución que declara improcedente la solicitud del señor Luis Alberto Carrasco García, por ocho (08) votos a favor (Vega Antonio, Rodas Malca, Columbus Murata, Gonzáles Tuanama, Luna Morales, Pérez Flores, Retamozo Lezama y Ruiz Pinedo); cero (0) en contra, cero (0) abstenciones y un (1) Congresista sin respuesta (Mamani Barriga); asimismo se aprobó la resolución que declara infundada la solicitud del señor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza por seis (06) votos a favor (Vega Antonio, Rodas Malca, Columbus Murata, Gonzáles Tuanama,

	<p>Pérez Flores, y Ruiz Pinedo), un (01) voto en contra (Retamozo Lezama), cero (0) abstenciones y un (1) Congresista sin respuesta (Mamani Barriga).</p> <p>A continuación el Presidente solicitó al Dr. Colina Vega, exponga un resumen del contenido del "Informe del Proceso, Valoración y Puntaje en la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional"; efectuada la exposición el Presidente puso en debate el mismo; señalando que el referido informe había sido previamente remitido a cada Congresistas; y acto seguido puso en debate el referido informe; no habiendo hecho uso de la palabra ningún Congresista, solicitó al especialista parlamentario Dr. Víctor Colina Vega, llame a votación a las y los Congresistas, registre su voto y anuncie a la Presidencia el resultado de la votación. Efectuada la votación, se aprobó el aludido informe por ocho (08) votos a favor (Vega Antonio, Rodas Malca, Columbus Murata, Gonzáles Tuanama, Luna Morales, Pérez Flores, Retamozo Lezama y Ruiz Pinedo), cero (0) en contra, cero (0) abstenciones y un (1) Congresista sin respuesta (Mamani Barriga).</p>
Aprobación del acta	La presente acta fue aprobada en esta misma sesión,
Hora de levantamiento de Sesión	13 horas con 54 minutos
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la resolución que resuelve declarar improcedente la solicitud del señor Luis Alberto Carrasco García por ocho (08) votos a favor (Vega Antonio, Rodas Malca, Columbus Murata, Gonzáles Tuanama, Luna Morales, Pérez Flores, Retamozo Lezama y Ruiz Pinedo); cero (0) en contra, cero (0) abstenciones y un (1) Congresista sin respuesta (Mamani Barriga). Disponiendo su debida notificación y su publicación en la página web de la Comisión Especial. 2. Aprobar la resolución que resuelve declarar infundada la solicitud del señor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza seis (06) votos a favor (Vega Antonio, Rodas Malca, Columbus Murata, Gonzáles Tuanama, Pérez Flores, y Ruiz Pinedo), un (01) voto en contra (Retamozo Lezama), cero (0) abstenciones y un (1) Congresista sin respuesta (Mamani Barriga). Disponiendo su debida notificación y su publicación en la página web de la Comisión Especial. 3. Aprobar y suscribir por ocho (08) votos a favor (Vega Antonio, Rodas Malca, Columbus Murata, Gonzáles Tuanama, Luna Morales, Pérez Flores, Retamozo Lezama y Ruiz Pinedo); cero (0) en contra, cero (0) abstenciones y un (1) Congresista sin respuesta (Mamani Barriga); el "Informe del Proceso, Valoración y Puntaje en la

	<p>Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional”.</p> <p>4. Aprobar el acta de la presente sesión sin observaciones.</p>
Firmas	 <p>Rolando Ruiz Pinedo Presidente</p>  <p>Tania Rodas Malca Secretaria</p>
Observaciones	<p>Se adjunta CD con el audio correspondiente a la presente sesión extraordinaria realizada el día 26 de junio de 2021, el mismo que forma parte de la presente acta.</p>